

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 SET 2022

Res. H Nº 1348/22

Expte. Nº 4020/2016

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados a servicios de terceros, y provisión de insumos, efectuados entre los meses de junio y diciembre de 2016 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de ésta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a las prestaciones de servicios de terceros y a la compra de artículos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de ésta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 91/100 (\$33.405,91), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo y prestaciones de servicios, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 91/100 (\$33.405,91), destinados a distintas áreas de la Facultad, según las órdenes de pago Nº 241, 250, 253, 305, 426, 722, 804, 805, 864 del 2016 y 36, 51 del 2018, adjuntas a las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "Gastos Varios de Administración" (dep. 27.04.05).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

fo/CFN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSORADO

Facultad de Humanidades-UNSa

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Faculted de Vumanidades - UNSa